

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1697/22

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**A N U N C I O**

En fecha 13/05/2022 aprobé la Oferta de Empleo Público correspondiente a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 diciembre de Reducción de la Temporalidad, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 96 de fecha 20/05/2022.

Habiéndose detectado error por omisión en la misma y detectada la necesidad de añadir una plaza más de Subalterno por cumplir con los requisitos contemplados en la citada Ley 20/2021 de 28 diciembre de Reducción de la Temporalidad, esta queda redactada de la siguiente manera:

Donde dice:

ANEXO I: PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, 30 octubre	CLASIFICACIÓN			Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
APO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	4	SUBALTERNO

Debe decir:

ANEXO I: PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, 30 octubre	CLASIFICACIÓN			Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
APO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	5	SUBALTERNO

En El Ejido, a 30 de mayo 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Góngora Cara.